



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A: Walkiria Marien Liriano
Directora Administrativa

De: Wilmer A. Espinosa Palacio
Director Jurídico y secretario del Comité de Compras y Contrataciones (CCC)

Asunto: Certificación de las resoluciones adoptadas en la sesión núm. 016-2026 del CCC de fecha 17/7/2026

Distinguida señora directora:

En mi calidad de secretario del Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional (en adelante, el «CCC o Comité»), CERTIFICO que, en la sesión ordinaria núm. 016-2026 del CCC, celebrada el día diecisiete (17) de julio de dos mil veintiséis (2026), fueron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, entre otras, las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Autorizar el procedimiento de comparación de precios, para la «Consultoría y levantamiento para la migración y actualización del sistema de gestión de recursos empresariales (ERP) del Tribunal Constitucional» identificado con el número de referencia TC-CCC-CP-2026-003.

SEGUNDO: Aprobar el pliego de condiciones elaborado para el procedimiento de comparación de precios para la «Consultoría y levantamiento para la migración y actualización del sistema de gestión de recursos empresariales (ERP) del Tribunal Constitucional» identificado con el número de referencia TC-CCC-CP-2026-003.

TERCERO: Designar para la evaluación de la oferta técnica y la oferta económica del procedimiento de comparación de precios para la «Consultoría y levantamiento para la migración y actualización del sistema de gestión de recursos empresariales (ERP) del Tribunal Constitucional», identificado con el número de referencia TC-CCC-CP-2026-003, a los siguientes peritos: (i) Perito técnico: Federico Marte R., encargado de infraestructura de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación. (ii) Perito legal: Laura Carolina Bisonó Margaride, encargada de Gestión Administrativa e Institucional de la Dirección Jurídica. (iii) Perito financiero: David Rodríguez Fernández, encargado del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera.

CUARTO: Ordenar al Departamento de Compras y Contrataciones que inicie las gestiones necesarias para la publicación del procedimiento identificado con el núm. TC-CCC-CP-2026-003 en el portal de transparencia del Tribunal



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Constitucional (<https://www.tribunalconstitucional.gob.do/>), y que curse las invitaciones correspondientes.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Wilmer A. Espinosa Palacio
director jurídico y secretario del Comité
Dirección Jurídica